Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores – Nivel Central

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA, CORTA CESPED Y CENTRAL TELEFONICA PARA EL INAN E INAT"– I.D. Nº 339.274.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **diecinueve días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las **08:50 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA, CORTA CESPED Y CENTRAL TELEFONICA PARA EL INAN E INAT"– I.D. Nº 339.274.-**

Se encuentra presente para el acto de Apertura de Sobres, el **C.P. Carlos A. Torres Decoud**, Jefe del Departamento de Compras Menores, y la **Sra. Nathalia Duarte**, Representante del Departamento de Compras Menores dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones.-

Se hace mención al Acta de Prórroga de fecha **12/11/2019**, donde se observa que se han presentado solo 2 (dos) ofertas, correspondientes a las **Empresas S. Pazos y Taller Balbuena**, por lo tanto conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, no se contaba con la cantidad mínima de sobres requerida. Consecuentemente se procedió a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el día **Martes 19 de Noviembre de 2019 a las 09:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y la Resolución DNCP Nº 522/15, dicha Adenda queda sujeta a la aprobación y publicación en el SICP por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Posteriormente, siendo las 09:00 horas se procede a la Apertura de sobres; que se detallan a continuación:

[redacted]	[redacted]
1- S. PAZOS Vigencia de la Oferta: 45 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 34. Correo Electrónico: spazos45@hotmail.com	**G. 9.792.000.-**

Se hace constar en el presente Acta que:

- Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1- S. PAZOS	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1577102	Presenta

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores – Nivel Central

- La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

- Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el MSPBS.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando el presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D. .O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Teves Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS